OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

1365

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2013, del Director de Función Pública, por la que se resuelve la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de los expedientes administrativos objeto de ampliación relativos al recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario Ley 98 n.º 676/2012 y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante dicha sala.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, ha sido requerida la remisión de los expedientes administrativos que son objeto de ampliación relativos al procedimiento ordinario Ley 98 n.º 676/2012, interpuesto por el Sindicato HITZA, contra el Decreto 65/2012, de 8 de mayo, del Departamento de Justicia y Administración Pública por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma; en concreto: Decreto 142/2012, de 17 de julio, Decreto 265/2012, de 4 de diciembre, Decreto 266/2012, de 4 de diciembre y Decreto 274/2012, de 11 de diciembre.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 38, 48 y 49 de la Ley Reguladora/de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio,

RESUELVO:

1.– Remitir los expedientes administrativos solicitados a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

2.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal citado.

3.– Comunicar la existencia de los siguientes recursos contencioso-administrativos que guardan conexión con la actividad administrativa impugnada en el presente recurso:

Recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 648/2012, interpuesto por la Confederación Sindical ELA, contra el Decreto 65/2012, de 8 de mayo, del Departamento de Justicia y Administración Pública, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma, que se tramita en la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

4.– Ordenar su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de febrero de 2013.

El Director de Función Pública,
JUAN M.ª BARASORDA GOICOECHEA.